



Universidad Nacional
EXP-UNC: 25595/2008.-
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **12 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para efectuar el pago de viáticos a la Dra. ANA MARÍA BARUZZI, quien viajó a la ciudad de Montevideo-Uruguay los días 3 y 4 de noviembre de 2008, con motivo de la Reunión de los miembros de la Comisión de Posgrado de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM);

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a efectuar el pago de viáticos a la Dra. ANA MARÍA BARUZZI y por los motivos expuestos precedentemente.

El presente gasto será abonado con fondos provenientes de la Subcuenta 000 (Fuente 11 – Contribución del Gobierno Nacional).

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3800